



Delegados de Sevilla



Delegados de Córdoba

5. Devolución de las cantidades pendientes de la Paga Extra de 2012.

Cuando en 2012, a los profesores de niveles concertados se nos recortaron los salarios en la misma cuantía de la paga extraordinaria que los compañeros de la E. Pública dejaron de percibir, se nos recortaron en todos los conceptos salariales, sin embargo, a día de hoy, la Consejería no ha devuelto aún las cantidades recortadas en concepto de trienios y cargos directivos. Tan sólo reconoció su error y procedió a su abono, el año pasado, del complemento de Maestro en la ESO, gracias a la aportación de cálculos de forma exhaustiva que hizo USO.

Una vez más, los trabajadores hemos tenido que acudir a judicializar estas reclamaciones y ya son varias las sentencias firmes. Desde USO reclamamos el abono de esos complementos ¡ya!

6. Concertación de unidades.

En las Comisiones Provinciales de Concier-tos, la Administración educativa se ha mani-festado contraria a concertar nuevas unidades

en enseñanzas obligatorias, aunque exista de-manda social. La misma actitud ha manteni-do respecto a la concertación de Bachillerato y Ciclos Formativos, por lo que incumple el Acuerdo de Gobierno que establecía la im-plantación del Bachillerato concertado. Des-de USO pedimos a la Administración que cumpla sus compromisos.

7. Discriminación en acceso a ayudas y programas.

Los trabajadores y alumnos de centros concer-tados no pueden acceder a muchos programas, ayudas o formación que oferta la adminis-tración educativa, por lo que se continúa la discri-minación que ya se venía sufriendo por parte del anterior gobierno. Ejemplo de ello son las ayudas al transporte, aula matinal, comedor y servicios complementarios a los que no tien-en acceso los alumnos y alumnas de Centros Concertados y sus respectivas familias.

De todas estas reivindicaciones, a día de hoy so-lamente tenemos solución para una y a medias: Desde septiembre de 2019 tenían que haberse podido jubilar parcialmente los trabajadores no solo al 50% sino al 75/25, siempre y cuando las horas corrieran a cargo de las empresas para completar la jornada del relevista. Estamos en marzo de 2020 y aún sin autorizar ni el 75/25 ni la acumulación del 50%, esta última publicada en BOJA el 15 de noviembre de 2019.

Y el colmo: presupuestada y aprobada en Presu-puestos de la Comunidad 2020 la ampliación de acumulación de lactancia a 30 días, y a día de hoy aún sin autorizar. Por todo ello, desde USO les exigimos al gobierno que cumpla con sus promesas o, de lo contrario, la USO propiciará junto a los demás sindicatos una respuesta mu-cho más contundente de todo el sector.

María de la Paz Agujetas
Secretaria General
FEUSO ANDALUCÍA

Clamor en la protesta de USO por el incumplimiento de promesas a los trabajadores de la Concertada andaluza



La Federación de Enseñanza de USO-Andalucía, junto al resto de sindicatos de la Enseñanza Concertada, se concentró el 9 de marzo frente al Palacio de San Telmo, sede del Gobierno Andaluz, para protestar por el reiterado incumplimiento de las promesas hechas al sector cuando estaban en la oposición.



En la concentración de delegados, que ha con-tado con una amplia participación -en torno a los 500 trabajadores-, hemos registrado y leído un comunicado dirigido tanto al Presi-dente como al Vicepresidente para exigirles este cumplimiento. USO lamenta que el nuevo gobierno andaluz, después de más de un año en el poder, se olvide de solucionar la amplia batería de reivindicaciones que tenemos pen-dientes desde los últimos años del gobierno anterior, tales como:



1. Jubilación parcial con contrato de relevo.

Ya desde la anterior legislatura, USO junto con los demás agentes sociales representativos en el ámbito de la E. Concertada, hemos venido manteniendo negociaciones para hacer posible la jubilación parcial con contrato de relevo en este sector. Finalmente, el 15 de noviembre de 2019 se publicó en BOJA la Orden de 24 de octubre de 2019, que la hacía posible. Pero aunque la ley prevé un porcentaje máximo de jubilación al 75% de la jornada, en la citada Orden el límite es del 50% de la jornada.

No obstante, y así se expresó por parte de los representantes de esta Consejería en la mesa de negociación, no se pondría obstáculo a que fuera posible la jubilación parcial al 75% donde hubiera acuerdo entre trabajador y la empresa, ya que es ésta la que tendría que aportar los recursos necesarios para cubrir esa diferencia de horario, sin que suponga ningún aumento de horas para la Administración andaluza. Sin embargo, esta Administración se está oponiendo a que se realice en los casos que ya se le han propuesto, por lo que desde USO exigimos que la aplicación de la jubilación parcial se haga conforme a los porcentajes previstos en la ley.

2. Acumulación de lactancia.

A pesar de estar recogido en los PPGG de Andalucía de 2020 el aumento de los días por acumulación de lactancia para que se dé la equiparación con los que se disfrutaban en los centros públicos, su ejecución se retrasa día tras día. Urge ya, que la Consejería de Educación emita la resolución necesaria para que se haga realidad ese derecho.

3. Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa.

La Paga Extraordinaria de Antigüedad en la empresa, es un concepto salarial, cuyo derecho está recogido en el Convenio Colectivo, sin embargo, su abono se viene negando, a los trabajadores afectados desde agosto de 2013.



Delegados de Huelva

El Partido Popular en su Programa para las Elecciones Andaluzas, en el apartado Profesionales del Sistema Educativo adquirió el siguiente compromiso: El profesorado de los centros concertados recuperará el salario adeudado por la Administración en concepto de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

El pasado 22 de octubre de 2019, el Consejero manifestó su compromiso de presentarnos un borrador con una posible solución, la de transformar ese concepto salarial en sexenios vinculados a la formación, sin embargo hasta el día de hoy, ese borrador no se ha hecho realidad y cada vez son más los/as trabajadores/as a los que se les adeuda esa cantidad y cientos, las demandas judiciales presentadas. Desde USO pedimos ¡ya! al Sr. Consejero, un borrador o sobre el que poder trabajar conjuntamente para dar salida a esta grave situación.

4. Complemento autonómico de analogía retributiva para el Personal de Administración y Servicios (PAS) y Personal Complementario de los centros concertados.

Son muchas las Comunidades Autónomas que desde hace años contemplan un complemento salarial para estos trabajadores que no se encuentran en el pago delegado, con objeto de dignificar su situación laboral, sin embargo en Andalucía no se ha podido conseguir aún.

En la reunión mantenida con el Consejero el 22 de octubre de 2019, éste manifestó su disponibilidad a tratar el tema en una mesa de trabajo, sin embargo, ese punto no se ha incluido en ningún Orden del Día de las mesas posteriores de la E. Concertada. Desde USO pedimos la inclusión inmediata de este tema en la Mesa para darle una solución tras tantos años de espera y discriminación.



Delegados de Granada



Delegados de Cádiz



Delegados de Sevilla



Delegados de Málaga